

Tabla N° 52
Peligros físicos

Símbolo: bomba explotando	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
<p>GHS01</p> 	<p>Sección A: Explosivos inestables, explosivos de las divisiones 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 Sección H: Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente de los tipos A y B Sección O: Peróxidos orgánicos de los tipos A y B</p>
Símbolo: llama	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
<p>GHS02</p> 	<p>Sección B: Gases inflamables, categoría 1 Sección C: Aerosoles, categorías 1 y 2 Sección F: Líquidos inflamables, categorías 1, 2 y 3 Sección G: Sólidos inflamables, categorías 1 y 2 Sección H: Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente de tipo B, C, D, E y F Sección I: Líquidos pirofóricos, categoría 1 Sección J: Sólidos pirofóricos, categoría 1 Sección K: Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo, categorías 1 y 2 Sección L: Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables; categorías 1, 2 y 3 Sección O: Peróxidos orgánicos de tipo B, C, D, E y F</p>
Símbolo: llama sobre un círculo	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
<p>GHS03</p> 	<p>Sección D: Gases comburentes, categoría 1 Sección M: Líquidos comburentes, categorías 1, 2 y 3 Sección N: Sólidos comburentes, categorías 1, 2 y 3</p>
Símbolo: bombona de gas	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
<p>GHS04</p> 	<p>Sección E: Gases a presión, Gases comprimidos; Gases licuados; Gases licuados refrigerados; Gases disueltos.</p>
Símbolo: corrosión	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
<p>GHS05</p> 	<p>Sección P: Corrosivos para los metales, categoría 1</p>
<p>Las siguientes clases y categorías de peligro físico no requieren pictograma:</p> <p>Sección A: Explosivos de la división 1.5 Explosivos de la división 1.6</p> <p>Sección B: Gases inflamables, categoría 2</p> <p>Sección C: Aerosoles, categoría 3</p> <p>Sección K: Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente de tipo G</p> <p>Sección O: Peróxidos orgánicos de tipo G</p>	

Tabla N° 53
Peligros para la salud

Símbolo: calavera y tibias cruzadas	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
GHS06 	Sección A: Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación), categorías 1, 2 y 3
Símbolo: corrosión	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
GHS05 	Sección B: Corrosión cutánea (subcategorías 1A, 1B y 1C) Sección C: Lesión ocular grave, categoría 1
Símbolo: signo de exclamación	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
GHS07 	Sección A: Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación), categoría 4 Sección B: Irritación cutánea, categoría 2 Sección C: Irritación ocular, categoría 2 Sección D: Sensibilización cutánea, categorías 1, 1A y 1B Sección H: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Categoría 3 Irritación de las vías respiratorias Efectos narcóticos
Símbolo: peligro para la salud	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
GHS08 	Sección D: Sensibilización respiratoria, categorías 1, 1A y 1B Sección E: Mutagenicidad en células germinales, categorías 1A, 1B y 2 Sección F: Carcinogenicidad, categorías 1A, 1B y 2 Sección G: Toxicidad para la reproducción, categorías 1A, 1B y 2 Sección H: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categorías 1 y 2 Sección I: Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categorías 1 y 2 Sección J: Peligro por aspiración, categoría 1
Las siguientes categorías de peligro para la salud no requieren pictograma: Sección G: Toxicidad para la reproducción — Categoría adicional — Efectos sobre la lactancia o a través de ella.	

Tabla N° 54
Peligros para el medio ambiente

Símbolo: medio ambiente	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
GHS09 	Sección A: Peligro agudo (a corto plazo para el medio ambiente acuático), categoría 1 Peligro crónico (a largo plazo para el medio ambiente acuático), categoría 1 y 2
Símbolo: exclamación	
Pictograma	Clase y categoría de peligro
GHS07 	Sección B: Peligroso para la capa de ozono, categoría 1
Las siguientes categorías de peligro para el medio ambiente no requieren pictograma: Sección A: Peligro crónico (a largo plazo para el medio ambiente acuático), categoría 3 y 4.	

Artículo 256.- Cuando la clasificación de una sustancia o mezcla dé lugar a que en la etiqueta deba figurar más de un pictograma de peligro, se deben aplicar los siguientes principios de prioridad para reducir el número requerido de pictogramas de peligro, de acuerdo a las nomenclaturas indicadas en el artículo precedente:

a) ■ si se aplica el pictograma de peligro (GHS06), no figurará el pictograma de peligro (GHS07);

b) ■ si se aplica el pictograma de peligro (GHS05), no figurará el pictograma de peligro (GHS07) de irritación cutánea y ocular;

c) ■ si se aplica el pictograma de peligro (GHS08) de sensibilización respiratoria, no figurará el pictograma de peligro (GHS07) de sensibilización cutánea o de irritación cutánea y ocular.

Artículo 257.- Cuando la clasificación de una sustancia o mezcla dé lugar a la inclusión de más de un pictograma de peligro para la misma clase de peligro, en la etiqueta figurará el pictograma correspondiente a la categoría de mayor peligro para cada clase.

PÁRRAFO III

De las frases de advertencia e indicaciones de peligro

Artículo 258. - La palabra de advertencia que debe incluirse en la etiqueta será: "Peligro o Atención", según la clasificación específica de cada sustancia o mezcla. La selección está dada según lo establecido en las tablas insertas en el párrafo V de Pictogramas, palabra de advertencia, indicaciones de peligros y consejos de prudencia del presente título.